



Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 20 de Agosto de 2018.

GAF-384-2018.

Asunto: Diferimiento de Fallo
LPNE No. LA-009J3A001-E119-2018.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-009J3A001-E119-2018, para la "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS", y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día Martes 21 de agosto del año en curso, a las 17:00 horas.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que se difiere la fecha para dar a conocer el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día **Viernes 24 de agosto del año 2018, a las 17:00 horas.**

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE



**C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro - Director General de APILAC, S.A. de C.V.
M.C. Joel Méndez Reyes - Gerente de Operaciones de la APILAC, S.A. de C.V.
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortiz - Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. José Antonio Arellano Velarde - Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.